

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 23

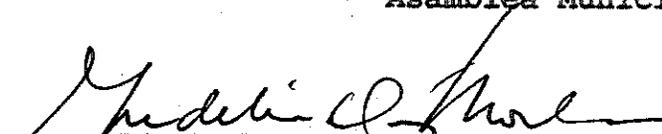
SERIE 1986-87

PARA CREAR LA CLASE DE PUESTO DE ENCARGADO DEL CEMENTERIO DENTRO DEL SERVICIO DE CARRERA DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS.

- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas posee dos cementerios municipales que requieren administración, supervisión, conservación, mantenimiento y vigilancia.
- POR CUANTO : Existen leyes estatales y ordenanzas municipales que regulan la administración y control de los cementerios municipales haciéndola una tarea de cierta complejidad que es necesario manejar con sumo cuidado.
- POR CUANTO : No existe en el Plan de Clasificación de Empleados del Servicio de Carrera una clase de Puesto para atender esta necesidad.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Crear dentro del Servicio de Carrera del Municipio de Aguas Buenas la Clase de Puesto de Encargado del Cementerio Municipal.
- SECCION 2da : Adjudicar a esta clase de puesto un salario mínimo de quinientos cincuenta y cinco dólares (\$555.00) y máximo de seiscientos setenta y cinco dólares (\$675.00) mensuales.
- SECCION 3ra : Adicionar esta Clase de Puesto al Plan de Clasificación y Retribución de Empleados de Carrera del Municipio de Aguas Buenas.
- SECCION 4ta : Acompañar como parte de esta Ordenanza un adendo consistente de la especificación de la Clase de Puesto de Encargado del Cementerio Municipal.
- APROBADA : 21 de enero de 1987.

  
Carlos M. Ramirez Hernandez  
Presidente

  
Maribel Ayala Rivera  
Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gudelio Diaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NUM. 23 SERIE: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en SESION ORDINARIA con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la ASAMBLEA:

Hon. Carlos M. Ramírez  
Hon. Carmen D. Ortiz  
Hon. Benigno Rodríguez  
Hon. Ana E. Díaz  
Hon. Sandra Ramos  
Hon. Gladys Hernández  
Hon. Samuel Sierra  
Hon. Pedro J. Sierra  
Hon. Manuel Díaz  
Hon. José B. Canino  
Hon. Edwin F. Rosario

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENCION:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Iván Rivera Gómez  
Hon. Zobeida Merced

Y aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de enero de 1987.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de enero de 1987.

  
Maribel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

## ENCARGADO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

### NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo de responsabilidad en la ejecución de actividades relacionadas con la conservación, mantenimiento y vigilancia en los cementerios municipales.

### ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO .

El empleado es responsable del cuidado y mantenimiento de caminos, terrenos, paseos, tumbas y nichos del cementerio.

Trabaja bajo la supervisión de un empleado de mayor jerarquía. Recibe instrucciones generales en los aspectos comunes al puesto y específicas cuando surgen situaciones nuevas o fuera de rutina. Su trabajo es evaluado mediante los informes que somete, reuniones e inspecciones oculares de su supervisor.

### EJEMPLOS TIPICOS DEL TRABAJO

Siembra árboles, arbustos y plantas así como otras actividades de cuidado y mantenimiento del cementerio.

Vigila que los entierros y exhumaciones sean efectuadas bajo los procedimientos legales correspondientes.

Supervisa la preparación de tumbas y nichos y el cierre de las mismas.

Mantiene los records del cementerio tales como: anotación de entierros, exhumaciones, numeración de tumbas, distribución de tumbas y otros.

Vigila las mejoras que se hacen a las tumbas.

Orienta personas que desean información sobre familiares o amigos enterrados.

Realiza otras tareas afines que le son requeridas.

### CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS

Conocimiento de las leyes y ordenanzas que reglamentan el entierro de cadáveres.

Conocimientos básicos de jardinería.

Habilidad para llevar records sencillos.

Habilidad para tomar decisiones conforme a las normas y procedimientos establecidos.

Destreza en el manejo de herramientas sencillas.

### REQUISITOS MINIMOS

A Preparación Académica

Saber leer y escribir.

B. Experiencia

Experiencia en trabajo de mantenimiento y conservación

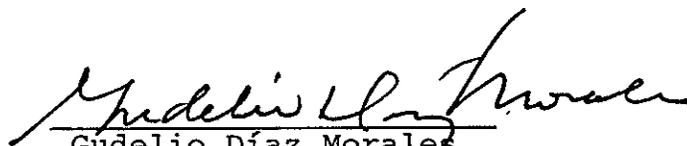
## PERIODO PROBATORIO

Cuatro (4) meses

En virtud de la autoridad que nos confiere la Sección 4.2 de la Ley 5 del 14 de octubre de 1975, Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico, según enmendada, por la presente aprobamos la precedente clase nueva que formará parte del Plan de Clasificación para el servicio de carrera a partir del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del

1987, San Juan, Puerto Rico a

\_\_\_\_\_  
Enrique Rosa, Director  
Oficina Central de  
Administración de Personal

  
\_\_\_\_\_  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde  
Municipio de Aguas Buenas